



Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. limitada
12 de noviembre de 2009
Español
Original: inglés

Tercer período de sesiones

Doha, 9 a 13 de noviembre de 2009

Proyecto de informe

Relator: Eugenio Curia (Argentina)

Adición

VIII. Otros asuntos

1. En su [...] sesión, celebrada el 12 de noviembre de 2009, la Conferencia examinó un proyecto de decisión titulado “Lugar de celebración del cuarto período de sesiones de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción” (CAC/COSP/2009/L.6). Antes de su adopción, se modificó oralmente el título de ese proyecto de decisión para que dijera “Lugar de celebración de los períodos de sesiones cuarto y quinto de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”.

Actividades especiales

2. Se organizaron varias actividades especiales conjuntamente con el tercer período de sesiones de la Conferencia, que se señalan a continuación.

Relaciones con los medios de información y buenas prácticas en las campañas de sensibilización para la lucha contra la corrupción

3. El 10 de noviembre de 2009 se celebró una actividad especial destinada a que los profesionales de la lucha contra la corrupción intercambiaran experiencias sobre el establecimiento de relaciones de cooperación con los medios de información y las buenas prácticas en las campañas de sensibilización. La actividad especial, organizada por la UNODC y el Programa de Comunicación para la Gobernanza y la Rendición de Cuentas del Banco Mundial, se centró en las relaciones con los medios de comunicación, y en ella se presentaron y examinaron dos estudios monográficos de organismos de lucha contra la corrupción. Además, se presentaron ejemplos de campañas de lucha contra la corrupción impulsadas por los Estados Miembros y



organizaciones cívicas. Contribuyeron a los debates posteriores moderadores de Transparencia Internacional y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

4. En la actividad se subrayó que la sensibilización y las actividades educativas eran parte integrante de las iniciativas de lucha contra la corrupción, y se destacó la importancia de determinar los tipos de campañas que resultaban fructíferos y aprender de las experiencias de los demás. Para que las campañas resultaran exitosas se consideraban factores decisivos el establecimiento de coaliciones, la capacidad de liderazgo, la difusión amplia y la presión ciudadana. Se subrayó que para sensibilizar a la ciudadanía y lograr el compromiso de los medios de información se requería desde el comienzo la participación de los interesados y un diálogo constante. En la actividad se destacó también la necesidad de incorporar a los jóvenes a la lucha contra la corrupción y elaborar programas educativos destinados a satisfacer las aspiraciones de las nuevas generaciones. Se puso de relieve la función de los medios de comunicación para contribuir a una cultura de integridad, y también la importancia de velar por la integridad en los medios de información y la responsabilidad en la cobertura informativa. Al término de la actividad, se hizo referencia a la necesidad de elaborar instrumentos de asistencia técnica y determinar buenas prácticas para ayudar a los órganos de lucha contra la corrupción a estrechar sus relaciones con los medios de información y fomentar su capacidad de realizar campañas de sensibilización.

Fomento de las asociaciones entre los sectores público y privado en la lucha contra la corrupción

5. El 10 de noviembre de 2009, el Instituto de Basilea sobre la Gobernanza, la Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo y la Iniciativa Alianza contra la Corrupción del Foro Económico Mundial organizaron una mesa redonda para fortalecer la viabilidad de la lucha contra la corrupción.

6. Los panelistas examinaron las razones del compromiso cada vez más resuelto del sector privado en la lucha contra la corrupción. En la actividad se subrayó la importancia de equilibrar las medidas de represión con incentivos para la colectividad empresarial a fin de que se aplicara las normas más elevadas de integridad. A ese respecto, los panelistas consideraron que la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y otros instrumentos pertinentes eran útiles para lograr el equilibrio óptimo entre la normativa gubernamental y la reglamentación autónoma.

IX. Programa provisional del cuarto período de sesiones de la Conferencia

7. En su [...] sesión, celebrada el 13 de noviembre de 2009, la Conferencia aprobó el proyecto de programa provisional de su cuarto período de sesiones (CAC/COSP/2009/L.2), en el entendimiento de que la Secretaría ultimaría ese programa provisional y el proyecto de organización de los trabajos de conformidad con el reglamento de la Conferencia.

X. Aprobación del informe de la Conferencia sobre su tercer período de sesiones

8. En su [...] sesión, celebrada el 13 de noviembre de 2009, la Conferencia aprobó el informe sobre su tercer período de sesiones (CAC/COSP/2009/L.1 y Add.1 a [...]).
